

## FÓRMULA SIMPLIFICADA DE LA RESERVA DE PLAZA

Siguiendo el procedimiento que reconoce para los Centros privados el art. 14 de la O.M. de 22 de marzo de 1978 el Colegio reserva para el próximo curso la plaza que sus hijos/as ocupan actualmente en el Centro mediante el expediente de aceptar el pago de una cantidad, que no supone ingreso alguno para el Centro, pues su objeto es serles devuelta una vez iniciado el nuevo curso y confirmada la ocupación de la plaza reservada.

Hace ya años que, a petición de un numeroso grupo de padres/madres, simplificamos voluntariamente dicho expediente, de forma que dicha cantidad se retiene por el Colegio en forma de depósito hasta que se produce la baja definitiva del alumno ya en segundo curso de Bachillerato. De esta forma la plaza de su hijo/a se entenderá reservada automática y sucesivamente de un curso para otro sin necesidad de nuevos pagos y devoluciones, simplificando la fórmula anterior.

Este año queremos implantar ya de forma definitiva esta última modalidad como única, por la comodidad que supone para todos.

No obstante, yendo más allá de lo que la ley nos obliga, mantenemos nuestro compromiso de devolver dicha cantidad si nos avisan antes del 4 de mayo del curso presente, de que su hijo/a será baja para el curso siguiente.

CONFORME Y ACEPTO.

(Firma)

MADRE/PADRE \_\_\_\_\_ DNI \_\_\_\_\_

Palma de Mallorca, a \_\_\_\_\_